



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL TEEM

INTRODUCCIÓN

La identidad gráfica del Tribunal Electoral del Estado de México constituye un elemento fundamental para la comunicación clara y coherente, los valores, principios y responsabilidades que distinguen a la institución.

El presente Manual de Identidad Gráfica establece los lineamientos para el uso correcto de los elementos visuales que conforman la identidad institucional del TEEM. Su propósito es asegurar una aplicación uniforme y coherente del sistema gráfico en todos los medios, soportes y formatos, tanto impresos como digitales, contribuyendo a una comunicación clara, accesible y confiable.

En el marco de la actualización de la identidad gráfica institucional, este manual se concibe como un documento rector que orienta a las áreas administrativas en la correcta implementación de los elementos gráficos, garantizando preservar la integridad de la identidad institucional, proyectando una imagen sólida, contemporánea y acorde con la vocación democrática del Tribunal Electoral del Estado de México.



JUSTIFICACIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de México, se ha constituido como el órgano constitucional encargado de salvaguardar la legalidad y la democracia en la entidad, ejerciendo su función jurisdiccional como garante del orden jurídico-político.

En el marco del aniversario del TEEM, se concibe el rediseño de su identidad gráfica como una oportunidad estratégica para comunicar, de manera clara y contemporánea, la solidez institucional, la evolución histórica y el compromiso permanente con la democracia mexiquense. Este cambio no implica una ruptura con la identidad previa, sino una actualización que responde a las necesidades actuales de comunicación, tanto en entornos físicos como digitales.

La nueva identidad gráfica deja patente la evolución que el Tribunal ha experimentado a lo largo de casi tres décadas de vida

institucional, consolidando los aciertos comunicativos contruidos por las diversas administraciones que han contribuido a su fortalecimiento. A partir de estos referentes, el rediseño articula un sistema gráfico coherente, funcional y versátil, capaz de proyectar una imagen sólida, reconocible y acorde con los retos contemporáneos de la comunicación institucional.

Asimismo, el rediseño potencializa la comunicación interna y externa del Tribunal, fortaleciendo su presencia institucional y favoreciendo una relación más clara, accesible y confiable con la ciudadanía. De esta manera, la identidad gráfica se convierte en una herramienta estratégica que refuerza la legitimidad institucional, preserva su esencia y proyecta su vocación democrática hacia el futuro.



IMAGOTIPO

El imagotipo integra el isotipo de la diosa Themis, diosa griega de la justicia, las siglas TEEM y la denominación “Tribunal Electoral del Estado de México”. En la composición, la diosa Themis sostiene la balanza de la justicia, la cual se transforma visualmente en la letra “T” de TEEM, generando una unidad gráfica que simboliza integridad, equilibrio e imparcialidad. Asimismo, el vestido de la diosa incorpora una textura gráfica inspirada en expresiones artesanales tradicionales, concebida para representar la diversidad cultural del Estado de México.





POSITIVO



NEGATIVO

RETÍCULA



ENVOLVENTE

El espacio envoltente corresponde a la distancia mínima “x” que debe respetarse alrededor del imagotipo. Dicho espacio se establece como un margen de protección obligatorio, dentro del cual no deberán colocarse otros elementos de diseño, tales como fotografías, placas, textos u otros recursos gráficos, con el fin de preservar su legibilidad, claridad e impacto visual.



TAMAÑO MÍNIMO

El imagotipo no deberá de ser menor a 1.5 cm de altura. Su tamaño máximo dependerá de la aplicación.



USOS CORRECTOS

Es correcto el uso de los colores institucionales, así como la aplicación de la textura institucional en el vestido del isotipo de la diosa Themis. Asimismo, es correcto el uso del imagotipo en versión negativa sobre plasta de color.



USOS INCORRECTOS

Es incorrecta la separación de las siglas TEEM respecto del isotipo de la diosa Themis, así como la aplicación del imagotipo sobre fondos o colores que dificulten o impidan su correcta legibilidad.

TEEM



COLORES

La paleta cromática institucional se compone de tonalidades de gris y morado, seleccionadas por sus valores simbólicos y su adecuación al carácter del Tribunal. El gris transmite institucionalidad, confianza, integridad y equilibrio, aportando sobriedad y estabilidad visual a la comunicación gráfica. Por su parte, el morado, en sus diversos matices, se incorpora como un color de acento que remite a principios de igualdad, inclusión y participación democrática, reforzando el compromiso institucional de garantizar el acceso equitativo a la justicia electoral y a la democracia para todas las personas. La combinación de ambos colores permite una expresión visual acorde con los valores y funciones del Tribunal Electoral del Estado de México.



PANTONE
2583C



PANTONE
2593C



PANTONE
2603C



PANTONE
COOL GRAY 11 C



PANTONE
COOL GRAY 9 C



PANTONE
COOL GRAY 5 C

TIPOGRAFÍA

Se utiliza la tipografía Fira Sans, diseñada por Carrois Apostrophe, la cual evoca modernidad, claridad y accesibilidad. Estas cualidades resultan acordes con la institucionalidad del Tribunal Electoral, al favorecer una comunicación visual clara, legible y contemporánea. Asimismo, su amplia familia tipográfica y la diversidad de variantes y pesos que la conforman permiten una aplicación flexible y coherente en distintos niveles de información, formatos y soportes, tanto impresos como digitales, garantizando consistencia gráfica y funcionalidad comunicativa.

FIRA SANS

Diseñada por Carrois Apostrophe

Bold

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
1234567890!"#\$%&/'()=?;:,-_

Bold Italic

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
1234567890!"#\$%&/'()=?;:,-_

Medium

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
1234567890!"#\$%&/'()=?;:,-_

Medium Italic

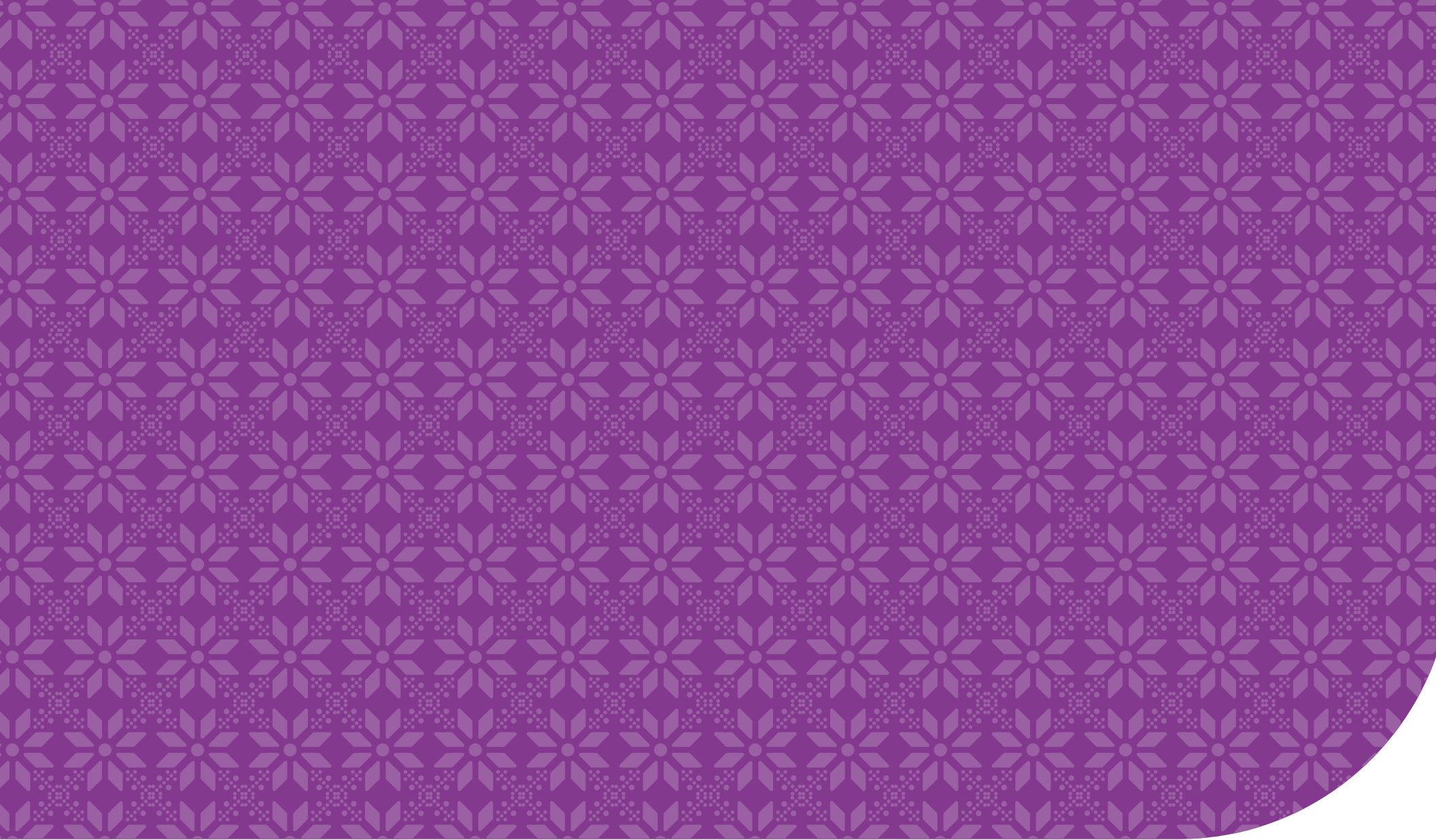
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
1234567890!"#\$%&/'()=?;:,-_

Regular

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
1234567890!"#\$%&/'()=?;:,-_

Regular Italic

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz
1234567890!"#\$%&/'()=?;:,-_



TEXTURA



El Estado de México posee una composición pluricultural y pluriétnica, sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas, cuyas raíces históricas y culturales se entrelazan con las distintas civilizaciones prehispánicas. Estos pueblos conservan lenguas propias, han ocupado sus territorios de manera continua y permanente, y han desarrollado expresiones culturales específicas que conforman una parte esencial de la identidad estatal.

De conformidad con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en la entidad se reconoce la existencia de los pueblos indígenas mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica, así como de comuni-

dades indígenas migrantes provenientes de otras entidades federativas del país.

En este contexto, la presente identidad gráfica busca representar la diversidad cultural del Estado de México mediante el uso de una textura gráfica inspirada en expresiones artesanales tradicionales. El patrón retoma elementos de los tapetes artesanales del municipio de Temoaya y de los bordados mazahuas, los cuales comparten un elemento simbólico común: una flor de pétalos romboides. Esta forma geométrica permite su repetición modular, dando origen a un patrón continuo que se emplea como textura distintiva dentro del sistema gráfico institucional.





La figura romboide, inspirada en el elemento simbólico de la flor, se convierte en un recurso gráfico clave dentro del sistema de identidad institucional, aplicado al diseño de diversas piezas utilitarias.

RETÍCULA

LOGOTIPOS INTERNOS

A efecto de mantener una imagen institucional homogénea, se determinan los logotipos correspondientes a cada área administrativa.



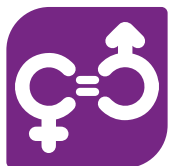
COMUNICACIÓN
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL



CAPACITACIÓN
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



GÉNERO
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA



JURÍDICO
COORDINACIÓN JURÍDICA CONSULTIVA
Y DE JURISPRUDENCIA



ARCHIVO
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



SANCIONADORA
UNIDAD SANCIONADORA



UIPPET
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA



DEFENSORÍA
DEFENSORÍA ELECTORAL



AÑOS DE
COMPROMISO CON
LA DEMOCRACIA

DISTINTIVO DE ANIVERSARIO

El distintivo conmemorativo por el 30° aniversario del TEEM fue concebido como un elemento gráfico complementario al imagotipo institucional. A través de formas dinámicas y el eslogan “30 años de compromiso con la democracia”, el diseño busca comunicar la evolución y vocación que han definido a la institución a lo largo de tres décadas.



RETÍCULA

USOS CORRECTOS

Es correcto el uso de los colores institucionales y del logotipo en versión negativa sobre plasta de color, así como la aplicación de degradados que deriven de la misma paleta cromática institucional.



USOS INCORRECTOS

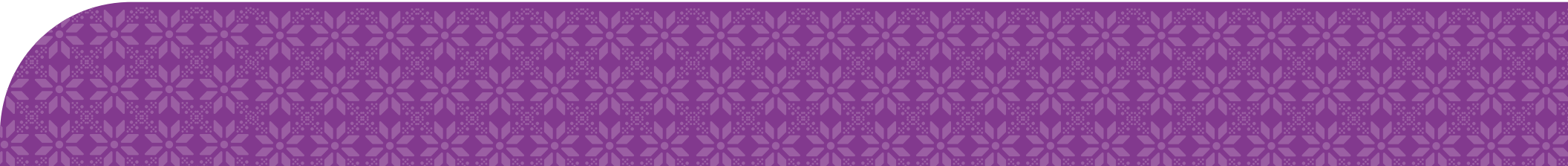
Es incorrecto el uso del logotipo en un solo color, así como la división o separación del texto respecto del isotipo.



**AÑOS DE
COMPROMISO CON
LA DEMOCRACIA**

UTILITARIOS

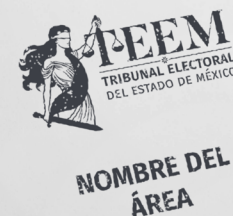
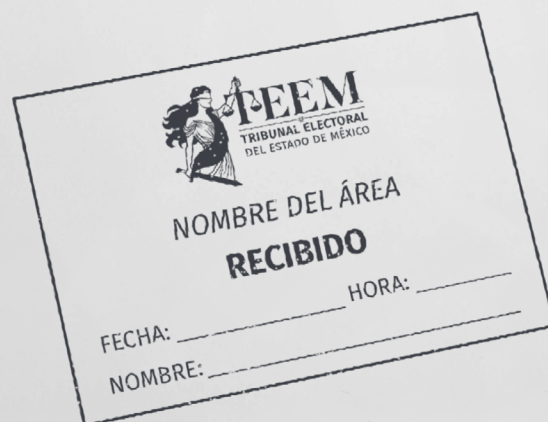
La presente identidad institucional se materializa en una variedad de elementos utilitarios que incluyen papelería oficial, comunicación digital, señalética y materiales gráficos diversos. Estas aplicaciones ejemplifican el uso correcto de los elementos visuales y evidencian la solidez, coherencia y versatilidad del sistema gráfico, garantizando su adecuada reproducción en distintos medios y plataformas.





HOJAS MEMBRETADAS

SELLO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



SELLO INSTITUCIONAL

SELLO PARA MAGISTRATURA





SEÑALÉTICA

IDENTIDAD PARA REDES



FOTO DE PORTADA



FOTO DE PERFIL

FELICITACIONES



ESQUELAS

EFEMÉRIDES





GAFETES



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a la Mtra. **NOMBRE NOMBRE APELLIDO**
XX

Por impartir la

XX
Toluca de Lerdo, Estado de México; 08 de diciembre de 2025.

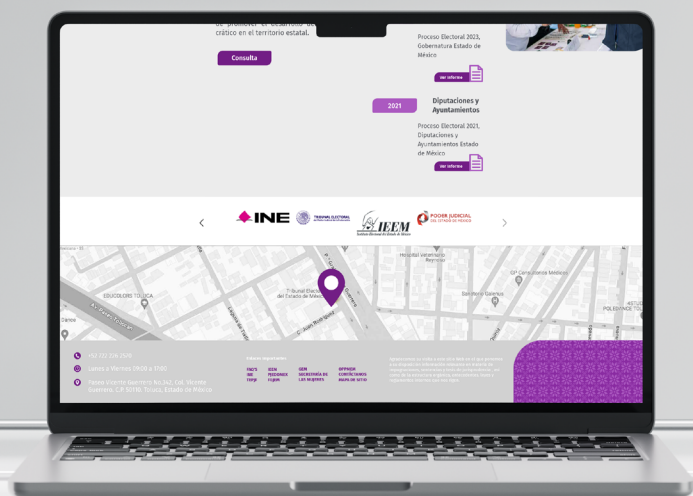
Dra. Arlen Siu Jaime Merlos
Magistrada Presidenta

RECONOCIMIENTOS





SOUVENIRS



SITIO WEB



CAPELO PARA PODIO

PROSCENIO Y BANNERS



IMAGOTIPO SALÓN DE PLENOS





ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN
Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Logotipo en proceso de registro ante el
IMPI bajo el número de expediente 3572385